

## ADENDA AL PROSPECTO DE EMISIÓN



FRIGORÍFICO GENERAL PICO S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I, CLASE I, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE Y CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I, CLASE II, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA DE INTERÉS FIJA Y CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I, CLASE I, Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE I, CLASE II, SERÁN EMITIDAS POR UN V/N EN CONJUNTO DE HASTA \$ 365.000.000 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS**

La presente es una adenda (la “Adenda”) al prospecto de emisión de fecha 4 de enero de 2023 (el “Prospecto”) de Frigorífico General Pico S.A. (la “Compañía” y/o la “Emisora”) en relación con (i) las obligaciones negociables PYME CNV Garantizada Serie I, Clase I, denominadas, suscriptas, a ser integradas y pagaderas en Pesos Argentinos, a una tasa de interés variable y con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante) (las “ON Clase I”); y (ii) las obligaciones negociables PYME CNV Garantizada Serie I, Clase II, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos Argentinos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos Argentinos al Tipo de Cambio Aplicable (según dichos términos se definen más adelante), a una tasa de interés fija y con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “ON Clase II”, y junto con las ON Clase I, las “Obligaciones Negociables”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas por la Emisora bajo el RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA por un valor nominal en conjunto de hasta \$ 365.000.000 (Pesos Argentinos trescientos sesenta y cinco millones) o su equivalente en otras monedas (el “Monto Máximo de Emisión”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en la presente Adenda tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o el Aviso de Suscripción, según corresponda.

### ADENDA AL SUPLEMENTO DE PROSPECTO

La presenta Adenda tiene por objeto enmendar el Prospecto, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

#### DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

Se reemplaza el texto del punto “*MONTO PROMEDIO DE LOS INGRESOS TOTALES ANUALES DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN PYME CNV SEGÚN NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y PASIVO TOTAL DE LA EMISORA SEGÚN ÚLTIMO BALANCE*” del apartado “DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA” del Prospecto por el texto que se indica a continuación:

S/Balance	2020	2021	2022	Promedio
Ingresos en AR\$	4.354.786.413,62	6.862.027.883,11	13.390.663.115,50	8.202.492.470,74


S/Balance al 30/6/2022

Pasivo Corriente

AR\$ 2.412.079.786,64

Pasivo No Corriente

AR\$ 5.299.594.356,36

  
Pablo Andrés Monin  
Subdelegado

---

**Pasivo Total**

**AR\$ 7.711.674.143,00**

**Modificaciones financieras/económicas de magnitud desde el cierre del Balance 2022 (30 de junio de 2022) a la fecha:**

No hubo modificaciones significativas posteriores al cierre del ejercicio.

**Monto distribuido en concepto de honorarios a los Directores al cierre del Balance 2022 (30 de junio del 2022):**

Los señores directores han renunciado a los honorarios que les correspondieren por la gestión llevada a cabo durante el ejercicio.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Se reemplaza el texto de los puntos “*Mecanismo de Colocación*”; “*Suscripción e integración*”; “*Precio de Emisión*” y del punto “*Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable y Tasa Aplicable*”, se reemplaza el título del punto por “*Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable y Precio de Emisión*” como así también el texto de dicho punto, del apartado “*II) Términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables*” del Prospecto por el texto que se indica a continuación:

### **Mecanismo de Colocación**

La colocación de las Obligaciones Negociables se realizará por subasta o licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (en adelante, el “MAE”) bajo la modalidad abierta (SIOPEL) conforme lo dispuesto en las Normas de la CNV y de los mercados autorizados en los cuales las mismas se listen y/o negocien (incluyendo, sin limitación, el MAE).

En la oportunidad que determinen la Emisora y los Colocadores en forma conjunta, luego de aprobada la oferta pública de las Obligaciones Negociables por parte de la CNV, se publicará un aviso de suscripción en la AIF, como, asimismo, en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables, en el que se indicará: (1) la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión (conforme dicho término es definido a continuación); (2) la fecha de inicio y de finalización del Período de Licitación (conforme dicho término es definido a continuación); (3) los datos de contacto de los Colocadores; y (4) demás datos que se consideren necesarios (el “Aviso de Suscripción”).

La difusión pública de las Obligaciones Negociables tendrá una duración no inferior a tres (3) Días Hábiles y comenzará en la fecha que se indique en el Aviso de Suscripción (el “Período de Difusión”), durante el cual se recibirán las Órdenes de Compra. La licitación pública de Obligaciones Negociables tendrá una duración de, por lo menos, un (1) Día Hábil y comenzará el Día Hábil siguiente al de finalización del Período de Difusión (el “Período de Licitación”). En todos los casos, el Período de Licitación deberá ser posterior al Período de Difusión.

La Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender, modificar, prorrogar y/o terminar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación en cualquier momento de los mismos, luego de lo cual se indicará, en su caso, la nueva fecha de vencimiento del Período de Difusión y/o del Período de Licitación, según corresponda, o la fecha en que se reanudará el curso de los mismos o la forma en que se hará pública la reanudación del curso de los mismos.

La terminación, modificación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación no generará responsabilidad alguna para la Emisora y/o para los Colocadores, ni otorgará a los



inversores interesados que hayan presentado ofertas de suscripción, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión y/o del Período de Licitación, todas las ofertas de suscripción que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión, modificación y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación, las Órdenes de Compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación, sin penalidad alguna. La Emisora, junto con los Colocadores, podrá declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables cuando: (i) el valor nominal total de las ofertas recibidas hubiere sido inferior al esperado por la Emisora, (ii) los márgenes ofertados hubieran sido superiores a los esperados por la Emisora, (iii) los precios ofertados hubieran sido inferiores a los esperados (iv) hubieran sucedido cambios adversos en los mercados financieros y/o de capitales locales, así como las condiciones generales de la Emisora o de la República Argentina, incluyendo, con carácter meramente enunciativo, condiciones políticas, económicas, financieras o de tipo de cambio en el país o crediticias de la Emisora que pudieran hacer que no resulte aconsejable efectuar la transacción contemplada en el Prospecto, en razón de encontrarse afectadas por dichas circunstancias la colocación y/o negociación de las Obligaciones Negociables.

Todos los agentes autorizados (distintos de los Colocadores) podrán ser habilitados para participar en la rueda de licitación pública del SIOPEL. Todos aquellos agentes que cuenten con línea de crédito otorgada por el Colocador serán, a pedido de dichos agentes, dados de alta en la rueda. Dicho pedido deberá ser realizado dentro del día hábil posterior al inicio del Período de Difusión. Aquellos agentes que no cuenten con línea de crédito deberán solicitar al Colocador la habilitación a la rueda con antelación suficiente, para lo cual deberán acreditar entre otra información, el cumplimiento de las normas en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo de forma satisfactoria para el Colocador, quien observará y respetará en todo momento el trato igualitario entre los inversores.

## **Suscripción e integración**

La suscripción e integración de las Obligaciones Negociables se realizará a través del sistema de compensación MAE Clear, administrado por el MAE o el sistema de compensación y liquidación que lo reemplace en el futuro. Cada Orden de Compra presentada por cualquier oferente a través de un Colocador habilitado a operar en la rueda y/o por cualquier Agente del MAE, deberá indicar las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por MAE Clear a ser utilizadas para la liquidación e integración de las Obligaciones Negociables adjudicadas; estableciéndose que cada Agente del MAE sólo podrá indicar una única e idéntica cuenta custodio de su titularidad en el sistema de compensación administrado por MAE Clear en todas las Órdenes de Compra presentadas por dicho Agente del MAE para la liquidación e integración de Obligaciones Negociables a través del sistema de compensación MAE Clear. Cada oferente (en el caso de Órdenes de Compra presentadas a través de un Colocador habilitado a operar en la rueda) y cada Agente del MAE (en el caso de ofertas ingresadas por éstos a través del SIOPEL) se compromete a tomar todos los recaudos necesarios a tal efecto en relación con el pago del precio de suscripción de las Obligaciones Negociables que le fueren adjudicadas. En tal sentido, en la Fecha de Emisión y Liquidación, cada uno de dichos inversores y Agentes del MAE deberá causar que los Pesos Argentinos suficientes para cubrir el valor nominal de las



Obligaciones Negociables que le fuera adjudicado (el “Monto a Integrar”) se encuentre disponible (i) en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por MAE Clear indicadas por el oferente adjudicado en sus respectivas Órdenes de Compra (en el caso de aquellas entregadas a un Colocador), o (ii) en la cuenta custodio del Agente del MAE abierta en el sistema de compensación administrado por MAE Clear e indicada por dicho Agente del MAE adjudicado en su correspondiente Orden de Compra (en el caso de ofertas ingresadas por éste a través del SIOPEL). En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las Obligaciones Negociables, las mismas serán acreditadas en las cuentas de los custodios participantes en el sistema de compensación administrado por MAE Clear que hubiese indicado el oferente en su respectiva Orden de Compra y/o el Agente del MAE, según fuera aplicable. Asimismo, cada Agente del MAE deberá de forma inmediata transferir dichas Obligaciones Negociables a la cuenta indicada por cada inversor adjudicado en las respectivas Órdenes de Compra presentadas a través suyo. Lo dispuesto precedentemente no resulta aplicable en aquellos casos en los cuales por cuestiones regulatorias sea necesario transferir las Obligaciones Negociables a los inversores adjudicados con anterioridad al pago del precio de suscripción, en cuyo caso lo descrito en este punto podrá ser realizado con anterioridad a la correspondiente integración.

Al finalizar el Periodo de Licitación se informará a los inversores la Tasa Aplicable, el Margen Aplicable y el Precio de Emisión (conforme dichos términos se definen más adelante) y el valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse mediante el Aviso de Resultados que será publicado en la AIF y en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables.

#### **Precio de emisión**

Para las ON Clase I, el precio de emisión será el 100% del valor nominal. Para las ON Clase II, el precio de emisión será el precio de corte que surja de del resultado del procedimiento de colocación y adjudicación de las Obligaciones Negociables detallado en la sección "*Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable y Precio de Emisión*" (el “Precio de Emisión”) y será informado mediante el Aviso de Resultados.

#### **Adjudicación. Determinación del Margen Aplicable y Precio de Emisión**

(I) Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Licitación Pública, las órdenes de compra recibidas de las ON Clase I serán ordenadas en forma ascendente en el SIOPEL, sobre la base del Margen Aplicable solicitado. En caso de que la Emisora decidiera adjudicar las ON Clase I, determinará el monto efectivo a emitir de ON Clase I y el Margen Aplicable, expresado como porcentaje positivo anual truncado a dos decimales. La determinación del monto de ON Clase I y del Margen Aplicable, será realizada mediante el sistema denominado “subasta o licitación pública” a través del SIOPEL, en virtud del cual: (i) todas las órdenes de compra con Margen Aplicable solicitado, inferior al Margen Aplicable serán adjudicadas al Margen Aplicable; (ii) todas las órdenes de compra con Margen Aplicable solicitado, igual al Margen Aplicable, serán adjudicadas al Margen Aplicable y, en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado; y (iii) todas las órdenes de compra con Margen Aplicable solicitado, superior al Margen Aplicable, no serán adjudicadas. (II) Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Licitación Pública, las órdenes de compra recibidas de las ON Clase II serán ordenadas en forma descendente en el SIOPEL, sobre la base del Precio de Emisión de las ON Clase II. En caso de que la Emisora decidiera adjudicar las ON Clase II, determinará el monto efectivo a emitir



de ON Clase II y el Precio de Emisión de las ON Clase II. La determinación del monto de ON Clase II y del Precio de Emisión, será realizada mediante el sistema denominado “subasta o licitación pública” a través del SIOPEL, en virtud del cual: (i) todas las órdenes de compra con Precio de Emisión solicitado superior al Precio de Emisión serán adjudicadas al Precio de Emisión; (ii) todas las órdenes de compra con Precio de Emisión solicitado igual al Precio de Emisión serán adjudicadas al Precio de Emisión y, en caso de sobresuscripción, a prorrata sobre la base del monto solicitado; y (iii) todas las órdenes de compra con Precio de Emisión solicitado inferior al Precio de Emisión no serán adjudicadas.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LAS ON CLASE II**

Se reemplaza el texto del punto “*Tasa de Interés*” del apartado “*Términos y condiciones particulares de las ON Clase II*” del Prospecto por el texto que se indica a continuación:

### **Tasa de Interés**

Las ON Clase II devengarán intereses trimestralmente sobre su capital pendiente de pago a una tasa de interés fija del 1% (uno por ciento) (en adelante, la “Tasa Aplicable de las ON Clase II”, y junto con la Tasa Aplicable de las ON Clase I, las “Tasas Aplicables”).

### **Factor de Prorratio**

Si, como resultado de los prorratesos, el monto a asignar a una oferta de suscripción fuera un monto que incluya entre US\$ 0,01 y US\$ 0,49, el monto asignado será el importe entero inferior. Si, como resultado de los prorratesos, el monto a asignar a una oferta de suscripción fuera un monto que incluya entre US\$ 0,50 y US\$ 0,99, el monto asignado será el importe entero superior. Si, como resultado de los prorratesos el monto a asignar a una oferta de suscripción fuera un monto inferior al monto mínimo de suscripción, a esa oferta de suscripción no se le asignaran ON Clase II, según corresponda, y el monto de dichas ON Clase II, según corresponda, no asignado a tal oferta de suscripción será distribuido a prorrata entre las demás Órdenes de Compra con precio solicitado, según corresponda, igual al Precio de Emisión de las ON Clase II.

## **GARANTÍA**

Se reemplaza el texto de los puntos (i) “*Información sobre Banco de Servicios y Transacciones S.A.*”; (ii) “*Información sobre Fid Aval S.G.R.*”; (iii) “*Información sobre Crecer S.G.R.*”; (iv) “*Información sobre Integra Pymes S.G.R.*”; (v) “*Información sobre Acindar Pymes S.G.R.*”; (vi) “*Información sobre Potenciar S.G.R.*”; y (vii) “*Información sobre Mills S.G.R.*” del apartado “**GARANTÍA**” del Prospecto por el texto que se indica a continuación:

### **(i) Información sobre Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Banco de Servicios y Transacciones S.A. (“BST”) es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuadora de Heller Financiero Banco S.A. (“Heller Financiero Bank”) y comenzó a operar bajo esta nueva denominación el 27 de diciembre de 2002, luego de que el BCRA aprobara, mediante Resolución de Directorio N° 708 de fecha 28 de noviembre de 2002, la transferencia del paquete accionario de dicha entidad a un grupo de banqueros locales integrado por Pablo Peralta, Roberto Domínguez y Eduardo Oliver.

BST se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 12.915 del Libro del Tomo – de Sociedad por Acciones de la IGJ con fecha 6 de septiembre de 1999. BST tiene su sede social y comerciales en la calle Av. Corrientes 1174, piso 3°, (C1043AA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-70496099-5. Teléfono: 11-5235-2800. Correo electrónico: info@bst.com.ar. Sitio web: www.bst.com.ar

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de BST publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

- <http://www.cnv.gov.ar/sitioWeb/Empresas>
- [http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades\\_financieras.asp](http://www.bcra.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp)



Información sobre BST, expresados en pesos, al 30 de septiembre de 2022 ID # 2971759: (Cifras en miles de Pesos)

- Activo: **30.620.551**
- Pasivo: **27.285.328**
- Patrimonio neto: **3.335.223**

BST fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 30 de octubre de 2017.

La calificación de riesgo vigente de fecha 23 de diciembre 2022 (otorgado por Evaluadora Latinoamericana S.A.) es: Categoría A+. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID # 2986342.

La calificación de riesgo vigente de fecha 23 de diciembre de 2022 (otorgada por FIX SCR S.A.) es: Endeudamiento de largo plazo BBB+ (arg) con perspectiva Estable y Endeudamiento de corto plazo A3 (arg).

Categoría BBB(arg): "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Categoría A3(arg): Indica una adecuada capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, dicha capacidad es más susceptible en el corto plazo a cambios adversos que los compromisos financieros calificados con categorías superiores.

El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID #2986343.

## **(ii) Información sobre Fid Aval S.G.R.**

Fid Aval S.G.R. (antes denominada Fidus S.G.R., encontrándose en trámite la inscripción del cambio de denominación ante la Inspección General de Justicia) es una sociedad de garantía recíproca, tiene su sede social y comercial en la calle Avenida Corrientes 1174, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 33-70900345-9. Teléfono: (011) 15 2868 8213. Correo electrónico: contacto@fidaval.com.ar. Sitio web: <https://fidaval.com.ar/>

Fid Aval S.G.R. ha resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2021 aprobar el cambio de denominación social de Fidus S.G.R. a Fid Aval S.G.R., habiendo la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores aprobado ésta y otras reformas del estatuto mediante la Resolución Número IF-2021-67102196-APN-DGD#MDP de fecha 26 de julio de 2021. Actualmente, el cambio de denominación, junto con otras reformas del estatuto, se encuentran en trámite de inscripción por ante la Inspección General de Justicia.

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Fid Aval publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación:

<https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>.

Información mensual indicadores SGR (noviembre 2022) ID # 2980197:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 205%
- Porcentaje de mora mensual: 0%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Depósitos en cuentas a la vista: \$ 51.103
- Cauciones bursátiles: \$ 4.121.416
- Títulos públicos nacionales: \$ 118.326.103
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: \$ 186.447.675
- Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país: \$ 41.898.679
- Cuotapartes del FCI: \$ 89.136.463
- Depósitos a plazo fijo en Títulos Públicos emitidos por el ESTADO NACIONAL: \$ 155.503.704



- Monto Total: \$ 595.485.143

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 100%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 20,3%
- Mercado de Capitales: 79,7%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 69,4%
- Pagaré: 19,4%
- ON: 11,2%
- Porcentaje Total: 100%

Fid Aval fue autorizado a actuar como Entidad de Garantía por la CNV con fecha 8 de septiembre de 2021.

La calificación de riesgo vigente de fecha 3 de noviembre de 2022 (otorgada por Professional Rating Services ACR. S.A., Agente de Calificación de Riesgo) es: Largo Plazo: A (arg); Calificación de Corto Plazo: A1(arg). El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID # 2962938.

### **(iii) Información sobre Crecer S.G.R.**

Crecer S.G.R. (“Crecer”) es una sociedad de garantía recíproca, tiene su sede social y comerciales en la calle Av. Leandro N. Alem, 855, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-71101580-5. Teléfono: 11 4010 5700. Correo electrónico: info@crecersgr.com.ar. Sitio web: <https://crecersgr.com.ar/>.

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Crecer publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación: <https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>.

Información mensual indicadores SGR (noviembre 2022) ID # 2982609:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 3,255%
- Porcentaje de mora mensual: 0,406%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Títulos públicos nacionales: \$ 158.867.118
- Títulos públicos provinciales y de CABA: \$ 27.010.565
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: \$ 692.761.638
- Depósitos en cuentas a la vista: \$ 35.997.612
- Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país: \$ 49.516.697
- Cuotapartes del FCI: \$ 491.412.886
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u Ons PyMEs \$ 210.284.376
- Cauciones bursátiles: \$ 41.106.389
- Títulos valores y acciones emitidas por Sociedades, Estados extranjeros u organismos int. \$ 193.056.232
- Depósitos en cuenta comitente: \$ 10.630.469
- Monto Total: \$ 1.910.643.982

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 95,30%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 1,40%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 0,60%



- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 2,80%
- Porcentaje Total: 100,1%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 36,20%
- Mercado de Capitales: 63,80%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 79,10%
- Pagaré: 14,60%
- ON: 6,30%
- Porcentaje Total: 100%

Crececer fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 3 de agosto de 2017.

La calificación de riesgo vigente de fecha 31 de octubre de 2022 (otorgado por FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO) es: Calificación de Largo Plazo A-(arg), Calificación de Corto Plazo A2 (arg). El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID # 2969474.

#### (iv) Información sobre Integra Pymes S.G.R

Integra Pymes S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR), tiene su sede social y comerciales en: Av Córdoba 838, piso 5, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-71504601-2. Teléfono: (011) 5272 1960/ 61/ 62.

Correo Electrónico: [comercial@integrapymes.com.ar](mailto:comercial@integrapymes.com.ar). Sitio Web: <http://www.integrapymes.com.ar/>

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Integra Pymes publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación: <https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>.

Información mensual indicadores SGR (noviembre 2022) ID # 2981492:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 318%
- Porcentaje de mora mensual: 0,21%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Títulos públicos nacionales: \$ 151.579.933
- Títulos públicos provinciales y de CABA \$ 117.431.786
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: \$ 379.812.127
- Depósitos en cuentas a la vista: \$ 15.638.226
- Cuotapartes del FCI: \$ 226.884.969
- Títulos valores fideicomisos financieros \$ 476.404
- Depósitos en cuenta comitente: \$ 640
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u Ons PyMEs \$ 227.860.774
- Monto Total: \$ 1.119.684.859

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 99,20%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 0,5%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 0,1%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 0,20%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 40%
- Mercado de Capitales: 60%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 77%



- Pagaré: 18%
- ON: 5%
- Porcentaje Total: 100%

Integra Pymes fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 19 de noviembre de 2015.

La calificación de riesgo vigente de fecha 20/12/2022 (otorgado por FIX SCR S.A., AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO) es: Calificación de Largo Plazo BBB+(arg), Calificación de Corto Plazo A2(arg). El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID # 2984646.

#### v) Información sobre Acindar Pymes S.G.R

Acindar Pymes S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR), tiene su sede social y comerciales en: Av. Belgrano 367, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1092). CUIT: 30-70937729-5. Teléfono: (011) 4121-2200. Correo Electrónico: Damian.Garzo@arcelormittal.com.ar. Sitio Web: <https://www.acindarpymes.com.ar/>

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Acindar Pymes publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación: <https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>.

Información mensual indicadores SGR (noviembre 2022) ID # 2981553:

#### Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 2,86%
- Porcentaje de mora mensual: 0,71%

#### Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Títulos públicos nacionales: \$ 5.892.340.486
- Títulos públicos nacionales: \$ 475.496.792
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: \$ 3.660.325.696
- Depósitos en cuentas a la vista: \$ 43.025.445
- Cuotapartes del FCI: \$ 3.250.781.252
- Títulos valores fideicomisos financieros \$ 2.151.595
- Depósitos a plazo fijo autorizados por el BCRA \$ 153.915.785
- Depósitos en cuenta comitente: \$ 29.179.696
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs \$ 26.682.776
- Ons, debentures y otros títulos VRDs emitidos por Ent. Finan. que sean socios protectores: \$ 51.686.789
- Monto Total: \$ 13.585.586.312

#### Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 92,07%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 2,74%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA: 2,49%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 1,08%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 1,62%
- Porcentaje Total: 99,999%

#### Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 60,38%
- Mercado de Capitales: 27,73%
- Garantías Comerciales: 11,87%
- Garantías Técnicas: 0,03%
- Porcentaje Total: 100,01%

#### Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 24,56%
- Pagaré: 2,24%
- ON: 0,93%
- Porcentaje Total: 27,729999999999997%



Acindar Pymes fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 21 de diciembre de 2005.

La calificación de riesgo vigente de fecha 16/08/2022 (otorgado por FIX SCR S.A., AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO) es: Calificación de Largo Plazo A+(arg), Calificación de Corto Plazo A1(arg). El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID # 2932989.

**(vi) Información sobre Potenciar S.G.R.**

Potenciar S.G.R. es una Sociedad de garantía Recíproca (SGR), tiene su sede social y comerciales en: San Martín 793, piso 11°B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-71493690-1. Teléfono: 11 5263 0484. Correo Electrónico: info@potenciarsgr.com.ar . Sitio Web: <http://www.potenciarsgr.com.ar/>

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Potenciar S.G.R. publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación: <https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>.

Información mensual indicadores SGR (noviembre 2022) ID # 2980929:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 2,72%
- Porcentaje de mora mensual: 0,0058%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA): \$ 471.251.859
- Títulos públicos nacionales: \$ 4.657.061
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: \$ 1.283.538.099
- Depósitos en cuentas a la vista: \$ 36.185.033
- Acciones de Sociedades Anónimas constituidas en el país \$ 6.095.474
- Cuotapartes del FCI: \$ 1.402.192.320
- Títulos valores y acciones emitidas por Sociedades, Estados extranjeros u organismos int. \$ 281.082.736
- Títulos valores fideicomisos financieros \$ 3.087.480
- Depósitos a plazo fijo autorizados por el BCRA \$ 3.013.420.109
- Depósitos en cuenta comitente: \$ 133.015.682
- Cauciones bursátiles \$ 117.430.582
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u ONs PyMEs \$ 819.318.517
- Monto Total: \$ 7.571.274.952

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 98,25%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 0,25%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA: 0,33%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 4 BCRA: 0,14%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 5 BCRA: 1,03%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 20,98%
- Mercado de Capitales: 68,60%
- Garantías Comerciales: 10,42%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 47,11%
- Pagaré: 20,03%
- ON: 1,46%
- Porcentaje Total: 68,60%



Potenciar S.G.R. fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 12 de abril de 2018.

La calificación de riesgo vigente de fecha 20/10/2022 (otorgado por Moody's Local S.A., Agente de Calificación de Riesgo) es: Calificación AA.ar/est. El informe de calificación de riesgo se Encuentra cargado en la AIF bajo el ID # 2980929.

**(vii) Información sobre Mills S.G.R.**

Mills S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), tiene su sede social y comerciales en: Juana Manso 1750 5°, C1107CHJ – Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CUIT: 30-71660461-2. Teléfono: +54 11 3220 3660. Correo Electrónico: info@millssgr.com. [Sitio Web: http://www.millssgr.com/](http://www.millssgr.com/)

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Mills S.G.R. publicada en la CNV siguiendo el link que se indican a continuación: <https://www.argentina.gob.ar/cnv/empresas>.

Información mensual indicadores SGR (noviembre 2022) ID #2983615:

Indicadores SGR

- Porcentaje de apalancamiento: 298,35%
- Porcentaje de mora mensual: 0,20%

Composición del Fondo de Riesgo a su valor de Mercado

- Instrumentos de regulación monetaria del BCRA (deuda emitida por MECON o BCRA): \$ 164.630.172
- Obligaciones negociables, debentures y otros títulos VRD autorizados por CNV: \$ 171.105.269
- Depósitos en cuentas a la vista: \$ 19.031
- Cuotapartes del FCI: \$ 71.549.083
- Depósitos en cuenta comitente: \$ 1.154.058
- Cauciones bursátiles: \$ 29.234.389
- Cuotapartes de FCIs PyME CPDs avalados, pagarés avalados y/u Ons PyMEs: \$ 117.134.937
- Monto Total: \$ 554.826.939

Garantías vigentes (riesgo vivo) según situación de la PYMA en BCRA

- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 1 BCRA: 98,70%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 2 BCRA: 1,29%
- Garantías vigentes (riesgo vivo) en PYMES en situación 3 BCRA: 0,01%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de acreedor

- Entidades Financieras: 47,16%
- Mercado de Capitales: 52,84%
- Porcentaje Total: 100%

Garantías vigentes (riesgo vivo) por tipo de instrumento de Mercado de Capitales

- CPD: 50,69%
- ON: 2,15%
- Porcentaje Total: 52,839%

Mills S.G.R. fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 30 de mayo de 2019.

La calificación de riesgo vigente de fecha 08/07/2022 (otorgado por UNTREF ACR UP) es: Calificación de AA-(arg). El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID # 2939334.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

*Se incorpora el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL" en el Prospecto con el texto que se indica a continuación:*

### **IV. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La Emisora ha suscripto un contrato de underwriting con Cooperativa de Crédito y Vivienda Unicred Limitada, en virtud del cual dicha entidad se ha comprometido a suscribir en forma definitiva por hasta un valor determinado ciertas Obligaciones Negociables que no hubieran sido suscriptos por terceros al finalizar el Período de Colocación.

**LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y EL MAE NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO.**

**EMISORA**



**Frigorífico  
PICO**

**Frigorífico General Pico S.A.**  
Calle 24, Esq. 47 (CP6360)  
General Pico  
La Pampa  
República Argentina

**ORGANIZADOR**

**Adcap**

GRUPO FINANCIERO

**Adcap Securities Argentina S.A.**  
Teléfono: 011 (4819 1750)  
Juncal 1311, piso 4° (C1062ABO)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

**COLOCADORES**

**Adcap**  
GRUPO FINANCIERO

**bst** | **20**  
Soluciones a medida | ANIVERSARIO

**Adcap Securities Argentina S.A.**  
Teléfono: 011 (4819 1750)  
Juncal 1311, piso 4°(C1062ABO)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
Teléfono: (011) 5235-2800  
Av. Corrientes 1174, piso 3° (C1043AAY)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

## ASESOR FINANCIERO



Factoring Securities

**Factoring Securities S.A.**

Teléfono: (11) 5533 7777

Av. Leandro N. Alem 855, piso 8° (C1001AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

## ENTIDADES DE GARANTÍA



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**

Teléfono: (011) 5235-2800

Av. Corrientes 1174, piso 3° (C1043AAY)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



**Fid Aval S.G.R.**

Teléfono: (011) 5235-2800

Av. Corrientes 1174, piso 7° (C1043AAY)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



Crecer SGR

**Crecer S.G.R.**

Teléfono: (011) 4010 5700

Av. Leandro N. Alem 855 (C1001AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



**Integra Pymes S.G.R.**

Teléfono: (011) 5272-1960/61/62

Av. Córdoba 838, Piso 5°, Oficina 9

(C1054AAU)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



**Potenciar S.G.R.**

Teléfono: (011) 5263 0484

San Martín 793, Piso 11° (C1004AAK)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



**Acindar Pymes S.G.R.**

Teléfono: (011) 4121-2200

Av. Belgrano 367, piso 5° (C1092AAD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina



**Mills S.G.R.**

Teléfono: (011) 3220 3660

Juana Manso 1750, Piso 5° (C1107CHJ),

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

**ASESORES LEGALES DE LA EMISORA**



**Tavarone, Rovelli, Salim & Miani**  
Tte. Gral. Juan D. Perón 537, piso 5º, (C1038AAK)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

La fecha de esta Adenda es 4 de enero de 2023



---

Pablo Andrés Monin  
Subdelegado